



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 1176-22

EXPEDIENTE N° 6630/22

Salta, 14 DIC 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Miguel Gastón RACEDO, L.U. N° 526.576 y Martín Maximiliano PERALTA, L.U. N° 526.577, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DISEÑO DE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA OPERACIONAL SECTOR POSVENTA. UNA PROPUESTA PARA LA EMPRESA DYCAR SALTA. AÑO 2022", autorizado por Res. DECECO N° 867/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34 (vuelta) la Dirección de Informática, comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 33 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, y a fs. 34 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 35, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22° de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **15 de diciembre de 2022 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DISEÑO DE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA OPERACIONAL SECTOR POSVENTA. UNA PROPUESTA PARA LA EMPRESA DYCAR SALTA. AÑO 2022", en el que serán evaluados los alumnos Miguel Gastón RACEDO, L.U. N° 526.576 y Martín Maximiliano PERALTA, L.U. N° 526.577, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Mg. Sandra Mabel CORRALES
Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA
Cr. José Manuel ROLDAN (S)





Universidad Nacional de Salta

1176-22



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

ARTÍCULO 3º –Invitar al Lic. Andrea Carina ORIHUEL, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Esp. Teodelina I. Zuviña
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Ing. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa